

## **ANÁLISIS DE DUPLICIDADES DEL SUBGRUPO TERAPÉUTICO A07 - ANTIDIARREICOS, ANTIINFECCIOSOS Y ANTINFLAMATORIOS INTESTINALES**

### **Clasificación ATC**

#### **A07 - ANTIDIARREICOS, ANTIINFECCIOSOS Y ANTINFLAMATORIOS INTESTINALES**

##### **A07AA ANTIBIOTICOS (ANTIINFECCIOSOS INTESTINALES)**

RIFAXIMINA  
PAROMOMICINA  
NEOMICINA  
FIDAXOMICINA  
VANCOMICINA

##### **A07BA ADSORBENTES INTESTINALES**

CARBON ADSORBENTE

##### **A07CA FORMULACIONES DE SALES PARA REHIDRATACION ORAL**

SALES PARA REHIDRATACION ORAL  
SOLUCIÓN ELECTROLÍTICA ISOTÓNICA

##### **A07DA ANTIPROPULSIVOS**

LOPERAMIDA  
EXTRACTO DE OPIO+EXTRACTO DE BELLADONA

##### **A07EA CORTICOSTEROIDES DE ACCIÓN LOCAL**

BUDESONIDA  
TRIAMCINOLONA  
BECLOMETASONA

##### **A07EC ACIDO AMINOSALICILICO Y DERIVADOS (ANTIINF.INTEST)**

MESALAZINA  
SULFASALAZINA

Direcció General de Farmàcia i Productes Sanitaris

**A07FA MICROORGANISMOS ANTIDIARREICOS**

LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS

LACTOBACILLUS ACIDOPHILUS + LACTOBACILLUS BIPHIDUS

SACCHAROMYCES BOULARDII

BACILLUS SUBTILIS

**A07XA OTROS ANTIDIARREICOS**

RACECADOTRILO

### 1.- Análisis de duplicidades a nivel 4 de la ATC

Los antibióticos intestinales (A07AA) presentan mecanismo de acción e indicaciones diferentes, por lo que no suponen duplicidad terapéutica, es decir se pueden combinar entre ellos. Pero consideramos duplicidad administrar varias presentaciones farmacéuticas del mismo principio activo.

|  |   |  |            |
|--|---|--|------------|
| SUBGRUPO A07AA<br>Rifaximina<br>Paromomicina<br>Neomicina<br>Fidaxomicina<br>Vancomicina | + | SUBGRUPO A07AA<br>Rifaximina<br>Paromomicina<br>Neomicina<br>Fidaxomicina<br>Vancomicina | INDICADO   |
| SUBGRUPO A07AA<br>Rifaximina   | + | SUBGRUPO A07AA<br>Rifaximina   | DUPLICIDAD |
| SUBGRUPO A07AA<br>Paromomicina   | + | SUBGRUPO A07AA<br>Paromomicina   | DUPLICIDAD |
| SUBGRUPO A07AA<br>Neomicina  | + | SUBGRUPO A07AA<br>Neomicina  | DUPLICIDAD |
| SUBGRUPO A07AA<br>Fidaxomicina   | + | SUBGRUPO A07AA<br>Fidaxomicina   | DUPLICIDAD |
| SUBGRUPO A07AA<br>Vancomicina  | + | SUBGRUPO A07AA<br>Vancomicina  | DUPLICIDAD |

En cuanto a los adsorbentes intestinales (A07BA) y el subgrupo A07XA – otro antidiarreicos, como únicamente tienen un principio activo en el subgrupo terapéutico no hay posibilidad de indicar duplicidad a nivel 4 de la ATC, aunque si se debe indicar que se consideraría duplicidad la prescripción conjunta de varias presentaciones del mismo principio activo.

|                                     |   |                                     |            |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|------------|
| SUBGRUPO A07BA<br>Carbón adsorbente | + | SUBGRUPO A07BA<br>Carbon adsorbente | DUPLICIDAD |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|------------|

Direcció General de Farmàcia i Productes Sanitaris

|   |   |   |            |
|---|---|---|------------|
| SUBGRUPO A07CA<br>Sales hidratación oral<br>Solución electrolítica<br>isotónica | + | SUBGRUPO A07CA<br>Sales hidratación oral<br>Solución electrolítica<br>isotónica | DUPLICIDAD |
| SUBGRUPO A07DA<br>Loperamida  | + | SUBGRUPO A07DA<br>Loperamida  | DUPLICIDAD |
| SUBGRUPO A07DA<br>EXTO. De ópio+EXTO<br>De Belladona                            | + | SUBGRUPO A07DA<br>EXTO. De ópio+EXTO<br>De Belladona                            | DUPLICIDAD |
| SUBGRUPO A07DA<br>Loperamida  | + | SUBGRUPO A07DA<br>EXTO. De ópio+EXTO<br>De Belladona                            | INDICADO   |
| SUBGRUPO A07XA<br>Racecadotriilo  | + | SUBGRUPO A07XA<br>Racecadotriilo  | DUPLICIDAD |

El SGT (A07CA)), las formulaciones de sales para rehidratación oral, presentan las mismas indicaciones, y mismo mecanismo de acción, por tanto la administración conjunta, es decir, a nivel 4 de la ATC, se consideraría duplicidad. También se considera duplicidad la prescripción conjunta de varias presentaciones del mismo principio activo.

Los antipropulsivos (A07DA), comparten indicación por lo que la administración conjunta, además de duplicidad, supone interacción entre loperamida y exto. De opio ya que se potenciaría la acción antidiarréica.

Pasando a analizar el subgrupo A07EA – corticosteroides de acción local, únicamente se considera duplicidad administrar presentaciones farmacéuticas vía rectal de Budesonida y triamcinolona conjuntamente, pero no la combinación de otras presentaciones de estos principios activos si se administran por diferentes vías.

|                                       |   |  |            |
|---------------------------------------|---|--|------------|
| SUBGRUPO A07EA<br>Budesonida (rectal) | + | SUBGRUPO A07EA<br>Triamcinolona (rectal) | DUPLICIDAD |
|---------------------------------------|---|--|------------|

Direcció General de Farmàcia i Productes Sanitaris

Se considera duplicidad la administración de nemónicos iguales o distintos del mismo principio activo, con una excepción, la administración de budesonida en forma de enema rectal con budesonida en forma de espuma rectal (\*).

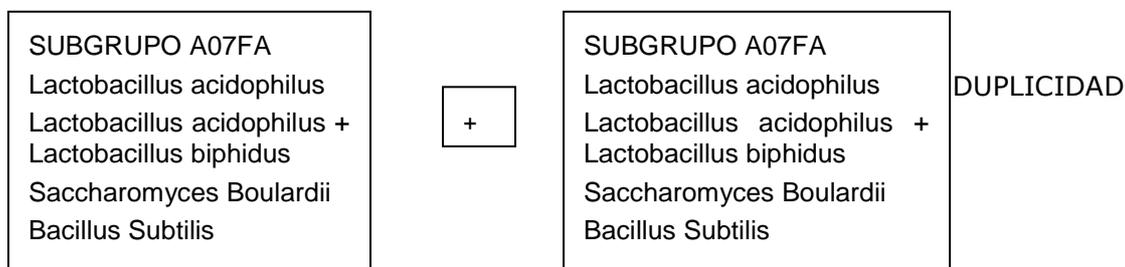
|                                 |   |                                 |             |
|---------------------------------|---|---------------------------------|-------------|
| SUBGRUPO A07EA<br>Budesonida    | + | SUBGRUPO A07EA<br>Budesonida    | DUPLICIDAD* |
| SUBGRUPO A07EA<br>Triamcinolona | + | SUBGRUPO A07EA<br>Triamcinolona | DUPLICIDAD  |
| SUBGRUPO A07EA<br>Beclometasona | + | SUBGRUPO A07EA<br>Beclometasona | DUPLICIDAD  |

Dentro del subgrupo terapéutico A07EC se considera que existe duplicidad cuando se administra mesalazina y sulfasalazina para el tratamiento de la colitis ulcerosa y/o enfermedad de Crohn. Esto es debido a que la mesalazina, que es el ácido 5-aminosalicílico (5-ASA), es uno de los dos componentes que forman la sulfasalazina, siendo el otro componente la sulfapiridina.

Al igual que en el subgrupo anterior también se considera duplicidad administrar diferentes presentaciones del mismo principio activo, a excepción de cuando se combina la mesalazina vía oral y rectal, o la sulfasalazina por diferentes vías, o cuando se administra la mesalazina vía rectal con la sulfasalazina vía oral (\*).

|                                 |   |                                 |             |
|---------------------------------|---|---------------------------------|-------------|
| SUBGRUPO A07EC<br>Mesalazina    | + | SUBGRUPO A07EC<br>Sulfasalazina | DUPLICIDAD  |
| SUBGRUPO A07EC<br>Mesalazina    | + | SUBGRUPO A07EC<br>Mesalazina    | DUPLICIDAD* |
| SUBGRUPO A07EC<br>Sulfasalazina | + | SUBGRUPO A07EC<br>Sulfasalazina | DUPLICIDAD* |

En cuanto a los microorganismos antidiarreicos (A07FA), presentan las mismas indicaciones, por tanto la administración conjunta, es decir, a nivel 4 de la ATC, se consideraría duplicidad. También se considera duplicidad la prescripción conjunta de varias presentaciones del mismo principio activo.



## 2.- Análisis de duplicidades a nivel 3 de la ATC

A nivel 3 de la ATC en el subgrupo A07 únicamente es posible analizar si la combinación de un principio activo del subgrupo A07EA con un principio activo del A07EC es adecuada.

Para ello se revisan las indicaciones de todos los principios activos de estos subgrupos:

### **Budesónida**

Indicación vía oral: Inducción de la remisión en pacientes con enfermedad de Crohn activa de grado leve a moderado que afecte al íleon y/o al colon ascendente.

Alivio sintomático de la diarrea crónica debida a colitis colágena.

Indicación vía rectal: Tratamiento de la colitis ulcerosa con afectación del colon descendente y sigmoideo y del recto.

### **Triamcinolona**

Indicaciones vía rectal: Tratamiento de la colitis ulcerosa con afectación del colon descendente y sigmoideo y del recto.

### **Beclometasona**

Indicación vía oral: Tratamiento de la colitis ulcerosa de leve a moderada en fase activa como terapia añadida a los medicamentos que contienen 5-ASA en pacientes que no responden a la terapia con 5-ASA.

Indicación vía rectal: Tratamiento local sintomático de la inflamación anorrectal y prurito anal asociados con hemorroides.

### **Mesalazina ó ácido 5-aminosalicílico (5-ASA)**

Indicaciones vía oral: Tratamiento de la fase aguda de la colitis ulcerosa leve a moderada.

Tratamiento de mantenimiento de la remisión de la colitis ulcerosa (incluyendo pacientes que no toleran la salazosulfapiridina).

Tratamiento de la fase aguda de la enfermedad de Crohn y de mantenimiento de la remisión de la enfermedad de Crohn.

Direcció General de Farmàcia i Productes Sanitaris

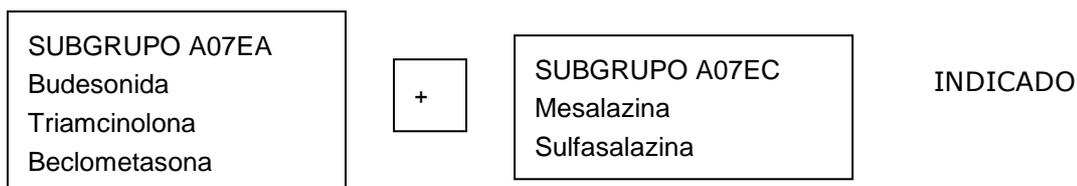
Indicación vía rectal supositorios: Tratamiento de la fase aguda de la colitis ulcerosa distal (proctitis y proctosigmoiditis) y para el tratamiento de mantenimiento de la remisión de la colitis ulcerosa distal (proctitis y proctosigmoiditis).

Indicación vía rectal espuma: está indicado para el tratamiento de la colitis ulcerosa distal.

### **Sulfasalazina**

Indicaciones vía oral: Tratamiento de los episodios ácidos y mantenimiento de la remisión de la colitis ulcerosa. Tratamiento de la enfermedad de Crohn activa.

Como se puede observar en las indicaciones, los principios activos del subgrupo A07EA están indicados en las mismas enfermedades que los del subgrupo A07EC. Normalmente, el tratamiento se inicia con mesalazina o sulfasalazina, y cuando no es suficiente para la remisión de la enfermedad se utilizarían los corticosteroides. Se pueden administrar conjuntamente, no podemos considerar duplicidad entre estos grupos

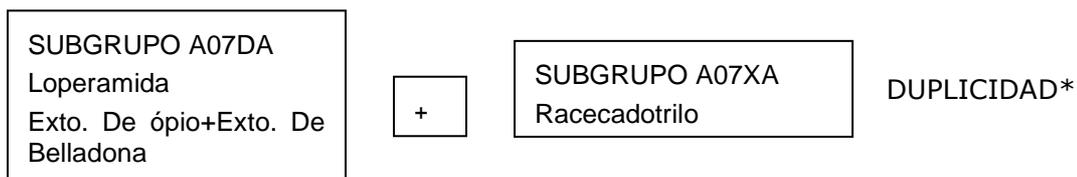


### **3.- Análisis de duplicidades a nivel 2 de la ATC**

Para analizar a este nivel las duplicidades se tienen en cuenta también las indicaciones de los principios activos.

No consideramos duplicidad en ningún caso, ya que se pueden dar a la vez diferentes enfermedades y necesariamente deberían ser tratadas con diferentes principios activos del subgrupo A07.

A excepción de la administración conjunta de los subgrupos A07DA y A07XA, consideramos que no se deben administrar conjuntamente, porque los dos tratan procesos diarreicos agudos, por lo que no se requiere combinarlos, sino utilizar uno de ellos con las dosis adecuadas (\*).



Direcció General de Farmàcia i Productes Sanitaris

**Revisión:**

Análisis revisado por el Servicio de Farmacia de Atención Primaria del Departamento de Salud de Alcoy. Validado por la Comisión de Uso Racional del Medicamento del Departamento de Salud de Alcoy.